



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

MAT.: Apruébese Propuesta Trato Directo/

DECRETO EXENTO N°

3650

Vallenar,

14 JUL. 2014

VISTOS

- La necesidad de adquirir insumos para ser utilizados en dependencias de laboratorio Clínico Municipal
- Según mail de fecha 11 de julio 2014, de Jefa Finanzas (s) Área Salud Municipal solicita trato directo.
- En conformidad a lo establecido en la Ley de Compras y contrataciones públicas N° 19.886 y el artículo 10 Numeral 4.
- La Ley N° 19.886, "Ley de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

1. Autorícese a adquirir y emitir orden de compra vía trato directo adquirir insumos clínicos para ser utilizados en Laboratorio Clínico Municipal a Farmalatina Ltda., Rut N° 76.669.630-9 según cotización

DESCRIPCION INSUMO	VALOR NETO (\$)
01 Litro Etilo Acetato ACS	\$ 8.400
01 Micro albuminuria Standard 2 x 1 MI	\$ 28.900
01 Autocalibrador Test Kit (4 x 5 ml)	\$ 42.800

2. Publíquese en www.mercadopublico.cl, para insumos clínicos para ser utilizados en Laboratorio Clínico Municipal

3. Imputación contable a cuenta 215.22.04 del presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA
VALLENAR**

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
- Dirección de Control
- Subdirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
- Unidad Contabilidad